

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**22519** *ORDEN de 28 de julio de 1983 por la que se declara jubilado por incapacidad física en la Carrera Fiscal a don Carmelo Gómez Templado.*

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el interesado, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, en el artículo 47 del Reglamento Orgánico de 27 de febrero de 1969, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y con el acuerdo de la Dirección General del Tesoro del Ministerio de Economía y Hacienda.

Este Ministerio ha tenido a bien declarar jubilado en la Carrera Fiscal, por incapacidad física, con el haber anual que le corresponda, a don Carmelo Gómez Templado, Abogado Fiscal, Grado de Ingreso, con destino en la Audiencia Provincial de Murcia, que sirve el cargo de Fiscal de la Agrupación de Fiscalías de Yecla-Jumilla-Cieza.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de julio de 1983.—P. D., el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Secretario técnico de Relaciones con la Administración de Justicia.

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**22520** *REAL DECRETO 2267/1983, de 19 de agosto, por el que se dispone pase a la situación de reserva activa el General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire, grupo «B», don Juan José Sánchez Cabal.*

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley 20/1981, de 8 de julio, desarrollada por Real Decreto 1811/1981, de 24 de julio, vengo en disponer que el General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire, grupo «B», don Juan José Sánchez Cabal, pase a la situación de reserva activa el día 23 de agosto de 1983, una vez cumplida la edad reglamentaria.

Dado en Palma de Mallorca a 19 de agosto de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

#### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**22521** *RESOLUCION de 13 de julio de 1983, de la Secretaría de Estado de Economía y Planificación, por la que se nombra Secretario general del Instituto de Crédito Oficial a don Antonio Rúa Benito.*

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 3.º, 2.º y 6.º del Real Decreto 3774/1982, de 22 de diciembre, en relación con el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, a propuesta del Presidente del Instituto de Crédito Oficial, conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 13/1971, de 19 de junio, vengo en nombrar

Secretario general del citado Organismo autónomo a don Antonio Rúa Benito, funcionario del Cuerpo de Inspectores de Aduanas e Impuestos Especiales de la Administración Civil del Estado, número del Registro de Personal A06HA456.

Madrid, 13 de julio de 1983.—El Secretario de Estado, Miguel Angel Fernández Ordóñez.

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**22522** *ORDEN de 10 de junio de 1983 por la que se nombra en virtud de oposición Catedrático del grupo XIX de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Gijón de la Universidad de Oviedo, a don Eduardo Egusquiza y Estévez.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 7 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de abril) para cubrir la cátedra del grupo XIX «Mecánica de fluidos» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Gijón de la Universidad de Oviedo.

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicha oposición y, en su virtud, nombrar Catedrático del grupo XIX, «Mecánica de fluidos» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Gijón de la Universidad de Oviedo a don Eduardo Egusquiza y Estévez, nacido el día 12 de febrero de 1949, número de Registro de Personal A02EC737, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1985, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de junio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**22523** *ORDEN de 16 de junio de 1983 por la que se nombra a don Manuel José Ariza Viguera, Profesor agregado de «Gramática histórica de la Lengua Española», de la Facultad de Filosofía y Letras de Cáceres de la Universidad de Extremadura.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Manuel José Ariza Viguera, número de Registro de Personal A42EC2190, nacido el 9 de abril de 1946, Profesor agregado de «Gramática histórica de la Lengua Española», de la Facultad de Filosofía y Letras de Cáceres de la Universidad de Extremadura, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1985, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1985, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de junio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.